

RESOLUCIÓN No. 09 DE 2019
(25 de junio de 2019)

Por la cual se concede comisiones al exterior

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES

En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que Elizabeth Bernal Gamboa, en calidad de Coordinadora Académica y Carolina Henao Montoya, Coordinadora Administrativa y Financiera de la Asociación, recibieron invitación para participar del Grupo Focal del Proyecto MIMIR ANDINO, que se celebrará los días 18 y 19 de julio en Barcelona, España.

El Consejo Directivo fue informado de esta situación en la sesión del día 11 de junio de 2019.

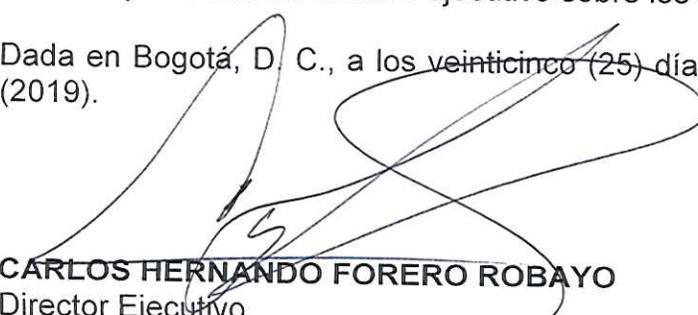
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Conceder comisión al exterior a Elizabeth Bernal Gamboa, Coordinadora Académica de ASCUN identificada con la cédula de ciudadanía número 52.515.344 y a Carolina Henao Montoya identificada con cédula de ciudadanía número 63.549.971 de Bucaramanga, del 17 al 19 de julio del año en curso para viajar a Barcelona, España.

ARTICULO SEGUNDO. – Los gastos de tiquetes aéreos, alimentación, hospedaje, transportes internos y de traslados serán cubiertos por el Proyecto MIMIR ANDINO.

ARTÍCULO TERCERO. - A más tardar ocho (8) días después del regreso, las comisionadas deberán presentar un informe ejecutivo sobre los compromisos adquiridos.

Dada en Bogotá, D. C., a los veinticinco (25) días del mes de junio de dos mil diez y nueve (2019).



CARLOS HERNANDO FORERO ROBAYO
Director Ejecutivo